

COMUNICACIONES	Código: 60.039.02-215	Versión: 06	Fecha: 28/05/2024	Página 1 de 6
----------------	-----------------------	-------------	-------------------	---------------

**INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE
SANTANDER**

**INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
CIRCULAR 17 DE 2011 EMITIDA POR LA DIRECCIÓN
NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
VIGENCIA 2025**

**DRA. MARIA DEL PILAR ZAPATA DURÁN
JEFE ASESORA OFICINA DE CONTROL INTERNO**

BUCARAMANGA, FEBRERO 2026

INTRODUCCIÓN.

La Oficina de Control Interno del Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander, en cumplimiento de sus funciones y especial lo relacionado con la evaluación y seguimiento a la Circular 17 de 2011 emitida por La Dirección Nacional de Derecho de Autor, presenta el informe sobre el cumplimiento correspondiente a la vigencia 2025 el cual debe reportarse antes del 20 de marzo de 2026.

1. OBJETO.

Realizar seguimiento a las actividades adelantadas a través del Proceso de Gestión de Información y Comunicación por el Área de Sistemas del Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander, con el fin de informar sobre la legalidad del software de los equipos instalados y en funcionamiento en la Entidad, con corte a 31 de diciembre de 2025, para lo cual la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA) habilitó un aplicativo en la plataforma de su página WEB y estableció como fecha límite para el envío del informe, el próximo 20 de marzo. Verificando el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en relación con la aplicación de las normas vigentes, se encuentra obligado el Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander.

2. ALCANCE.

El estado de reporte de derechos de autor. El presente informe comprende la vigencia 2025.

3. MARCO LEGAL.

DE LA NORMATIVIDAD LEGAL APLICABLE:

- Circular 17 de 2011, emitida por la Dirección Nacional de Derechos de Autor

4. METODOLOGIA.

La Oficina Asesora de Control Interno, utilizó la metodología de solicitar la información al Área de Sistemas mediante oficio de fecha 18 de febrero de 2026, el cual fue respondido de forma integral y oportuna por el responsable del Área, el día 18 de febrero y diligenciado en la plataforma de la ANDA el día 25 de febrero de 2026, por el responsable de la Oficina Asesora de Control Interno.

5. ESTADO ACTUAL.

Acorde a la información verificada en este informe de seguimiento respecto al cumplimiento de la Circular 17 de 2011 emitida por la Dirección Nacional de Derechos de Autor, mediante la cual se informa a los Representantes Legales y a los Jefes de Control Interno de las entidades del orden Nacional y Territorial, la obligación de presentar y enviar el informe sobre la legalidad del software de los equipos instalados y en funcionamiento en las entidades con corte a 31 de diciembre de 2025 y para lo cual la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA) habilitó un aplicativo en la plataforma de su página WEB y estableció como fecha límite para el envío del informe el día 20 de marzo, IDESAN diligenció de manera integral y oportuna la citada encuesta con 43 equipos licenciados, de acuerdo con la siguiente información:

COMUNICACIONES	Código: 60.039.02-215	Versión: 06	Fecha: 28/05/2024	Página 3 de 6
----------------	-----------------------	-------------	-------------------	---------------

6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

"Me Permito Entregarle el informe requerido por su oficina.

No.	EQUIPO	NUMERO INVENTARIO	SOFTWARE	UBICACIÓN
1	Servidor	2421	Windows Server Std 2012 R2 .	Sistemas
2	PC	1511	Windows 10 - Office Hogar y empresas 2016.	Comercial
3	PC	1512	Windows 10 - Office 365.	Apoyo Financiero
4	PC	3978	Windows 10 - Office 365.	Contabilidad
5	PC	1514	Windows 10 Pro - Office 365.	Planeación-Calidad
6	PC	3979	Windows 10 - Office Hogar y Empresas 2016.	Planeación
7	PC	3970	WINDOWS 10 PRO - Office Hogar y Empresas 2016.	Planeación
8	TODO EN UNO	1005	Windows 10 Pro - Office 365.	Planeación
9	TODO EN UNO	0998	Windows 10 - Office 365	Planeación-Archivo
10	TODO EN UNO	1000	Windows 10, Office 365	Tesoreria2
11	TODO EN UNO	0996	Windows 10, Office 365	Planeación -Apoyo Riesgos.
12	TODO EN UNO	1001	Windows 10 Pro - Office 365	Abogado Convenios
13	TODO EN UNO	0920	Windows 10 Pro - Office hogar y Empresas 2016.	Apoyo Sistemas.
14	TODO EN UNO	1002	Windows 10 Pro - Office 365.	Apoyo jurídico
15	TODO EN UNO	0922	Window 10 Pro - Office 365	Comercial PC (apoyo comercial)
16	TODO EN UNO	No.01	Window 11 - Office 365	Convenios- Cartera
17	TODO EN UNO	No.02	Window 11 - Office 365	Aux- Convenios
18	TODO EN UNO	No.03	Window 11 - Office 365	Financiero
19	TODO EN UNO	No.04	Window 11 - Office 365	Sec-Gerencia
20	TODO EN UNO	No.05	Window 11 - Office 365	Administrativo
21	TODO EN UNO	No.06	Window 11 - Office 365	Planeación-Peaje 1
22	TODO EN UNO	No.07	Window 11 - Office 365	Planeación-Peaje 2
23	TODO EN UNO	No.08	Window 11 - Office 365	Sistemas
24	TODO EN UNO	No.09	Window 11 - Office 365	Tesorería 1

COMUNICACIONES	Código: 60.039.02-215	Versión: 06	Fecha: 28/05/2024	Página 4 de 6
----------------	-----------------------	-------------	-------------------	---------------

25	TODO EN UNO	No.10	Window 11 - Office 365	TESORERO
26	TODO EN UNO	No.11	Window 11 - Office 365	Créditos
27	TODO EN UNO	No.12	Window 11 - Office 365	Jurídica
28	TODO EN UNO	No.13	Window 11 - Office 365	Comercial
29	TODO EN UNO	No.14	Window 11 - Office 365	Control Interno
30	TODO EN UNO	No.15	Window 11 - Office 365	Cartera 1
31	TODO EN UNO	No.16	Window 11 - Office 365	Planeación
32	TODO EN UNO	No.17	Window 11 - Office 365	Archivo
33	TODO EN UNO	No.18	Window 11 - Office 365	Asesor Jurídica
34	TODO EN UNO	No.19	Window 11 - Office 365	Tesoreria3
35	TODO EN UNO	No.20	Window 11 - Office 365	Planeación-Peaje 3
1	Portátil	No.21	Window 11 - Office 365	Gerencia
2	Portátil	0938	Windows 10 Pro – Office hogar y Empresas 121 2016.	Planeación
3	Portátil	1009	Windows 10 Pro – office 365	Sec-gerencia
4	Portátil	1007	Windows 10 Pro – Office hogar y Empresas 2016.	Jurídica- P3
5	Portátil	0848	Windows 10 Pro – Office hogar y Empresas 2016.	Riesgos 3
6	Portátil	0925	Windows 10 Pro – Office hogar y Empresas 2016.	Gerencia
7	Portátil	1008	Windows 10 Pro – Office hogar y Empresas 2016.	Apoyo Comercial
8	Portátil	0918	Windows 10 Pro – Office 365	Financiero-P

El Instituto cuenta con el licenciamiento del software antivirus ESET Endpoint Security 12.1.2076.0

✓

ESET Endpoint Security

Versión actual: 12.1.2076.0

Compatible hasta: 1/10/2028

✓ La entidad cuenta con Active Directory (AD) que permite a la oficina de sistemas administrar y gestionar servicios que conectan a los usuarios con los recursos de la red que necesitan para realizar su trabajo. Permitiendo limitar los roles de usuario administrador, para la instalación de software sin autorización del administrador del Active Directory.

COMUNICACIONES	Código: 60.039.02-215	Versión: 06	Fecha: 28/05/2024	Página 5 de 6
----------------	-----------------------	-------------	-------------------	---------------

- ✓ Cuando un equipo de cómputo, portátil dejan de funcionar o tiene algún daño, en el formato de solicitud de sistemas se da el reporte técnico del estado en que se encuentre el bien, por parte de la oficina de sistemas (apoyo mantenimiento preventivo de equipos de cómputo e impresoras - contratista), paso a seguir, cada funcionario responsable del bien comunica a la oficina de Planeación e Inventarios que den de baja dicho bien.

En cuanto a licenciamiento, la licencia de antivirus se comunica por medio de un oficio a la oficina de planeación la nueva licencia y que den de baja la anterior; las demás licencias Windows, office unas no caducan y las otras son OEM.

7. RECOMENDACIONES.

Se recomienda continuar cumpliendo con estas disposiciones en materia de las licencias originales instaladas en los equipos del Instituto, en especial cuando se adquiera nuevos equipos de cómputo.

8. CONCLUSIONES.

- Por lo anteriormente expuesto acorde al muestreo aleatorio realizado, la Oficina Asesora de Control Interno verificó que, los equipos de cómputo instalados en el Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander cuentan con sus respectivas licencias de funcionamiento.
- Cabe resaltar que, debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, evaluación o seguimiento previamente planeados, por ende, la Unidad y las áreas que la componen, son responsables de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir posibles irregularidades.
- De igual manera, es responsabilidad del área, la información suministrada por cualquier medio para la realización de esta actividad de manera oportuna, completa, integra y actualizada, así como informar oportunamente las posibles situaciones relevantes y/o errores que pudieran haber afectado el resultado final de la actividad.

9. EVIDENCIA E IMAGEN DE LA PRESENTACION DEL INFORME



CONFIRMACIÓN PRESENTACION INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2025

Respetado(a) Usuario(a):
MARIA DEL PILAR ZAPATA DURÁN
INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER
Bucaramanga (Santander)

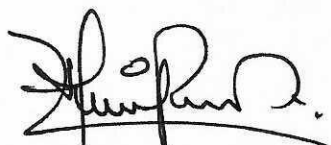
Lo informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 23-02-2020 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Servicios Financieros
Departamento	Santander
Municipio	Bucaramanga
Entidad	INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER
Nit	099201065-1
Nombre Funcionario	MARIA DEL PILAR ZAPATA DURÁN
Dependencia	CONTROL INTERNO
Cargo	JEFE ASESOR DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
1. Con cuántos equipos cuenta la entidad?	43
2. El software se encuentra debidamente actualizado?	SI
3. ¿Que mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicaciones que no cuenten con la licencia respectiva?	La entidad cuenta con Active Directory (AD) que permite a la oficina de sistemas administrar y gestionar servicios que conectan a los usuarios con los recursos de la red que necesitan para realizar su trabajo. Permitiendo limitar los roles de usuarios administradores, para la instalación de

COMUNICACIONES	Código: 60.039.02-215	Versión: 06	Fecha: 28/05/2024	Página 6 de 6
----------------	-----------------------	-------------	-------------------	---------------

El presente Informe corresponde al seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Control Interno del Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander, al cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor a través del diligenciamiento de la encuesta de la Dirección Nacional de Derechos de Autor; se procede a publicar en la página web del Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander.

Dado en la Ciudad de Bucaramanga, el día veinticinco (25) del mes de febrero de 2026.



MARIA DEL PILAR ZAPATA DURÁN
Jefe Asesora de la Oficina de Control Interno
IDESAN

Proyectó: Viví Soto Ramírez - Abg. Asesora Contratista
Revisó: María del Pilar Zapata D. - Jefe Oficina Asesora de Control Interno.